



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.074/2013.-

ZAPALLAR, 24 de Julio de 2013.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2 363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días** hábiles de su **Feriado Legal, año 2013**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha
Ramón Cisternas Espergue Jefe de Administración y Finanzas	10	12.08.2013 al 26.08.2013 ambas fechas inclusive

- 2° Se deja constancia que le quedan 4 días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.
- 3° **NOMBRASE** como **Jefe de Administración y Finanzas (S)**, a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, desde el 12 de Agosto y hasta el 26 de Agosto de 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C.RRHH / Feriado Legal 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / RRHH / JUR / SEC / ffd.-